

NUEVA EPS S.A
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISIÓN DE INCAPACIDAD

NIT. 900.156.264-2

Pág. 1 de 1

Estado	TRANSCRITA	Consecutivo	7002997579	Nro. Incapacidad EPS	0012556805
Grupo servicio	01 - Consulta externa	Modalidad servicio	01 - Intramural	No. de Aut Servicio	7121387306
Cotizante	CC-1012404159 NAYSIUN LIZETH SIERRA BARRERA	Edad	32 Años	T. Trabajador	DEPENDIENTE
Fecha Recepción	22/11/2025	Fecha Expedición	22/11/2025		
Empleador	CC-1012404159 SIERRABARRERANAYSIUN LIZETH				
IPS	NT-800223206 BIENESTAR IPS SEDE CDE CORFERIAS	Código REPS	110012123817		
Días Incapacidad	30	Fecha Inicio	22/11/2025	Fecha terminación	21/12/2025
Prorroga	NO				
Diagnostico Ppal	D332	Diagnostico Secundario	NO REGISTRA		
Contingencia	Enfermedad General				
Causa que motiva la atención	VALORACION POR EMD FISICIA YR EHABILITACION				
Incapacidad retroactiva	NO	Motivo	No aplica		
Presunto Origen	Cómun				
Tipo Incapacidad	AMBULATORIA	Procedimiento Estetico decreto 047/2000 art 3	NO		
Código Servicio Médico	890264 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION				
Profesional Reg Med	JANIA ROCIO ROMERO HERRERA CC	Especialidad Med	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		
Lugar de expedición	1136881503 BOGOTA - 11001	Ingreso Base de Liquidación			



Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados. Se informa que, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos. Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Fecha de Impresión 22/11/2025 09:11:03 Impreso por:

